

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4215** *CRECIMIENTO Y DESARROLLO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, y a efectos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su reunión de 8 de febrero de 2010, acordó reducir el capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones, en la cifra de 214.800 euros, mediante el reintegro al accionista de 6,00 euros por acción y la consiguiente disminución del valor nominal de la acción, que pasará de 30,091089 a 24,091089 euros por acción, quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual quedará cifrado en la cantidad de 862.461,00 euros.

Sant Cugat del Vallès, 18 de febrero de 2010.- Un Consejero delegado, don José M^a. Martínez García.

ID: A100012380-1